

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2805873**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ARICA

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

HUGO OSCAR GOMEZ FLORES, RUT: 7.459.851-K, solicita la regularización de un derecho de aprovechamiento inscrito de aguas superficiales, corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y alternado, por un caudal de 1,41 acciones equivalentes a 3,06 horas con un tiempo turnal de riego cada 7,33 días sobre un caudal de 40 l/s de las aguas que provienen del río Lluta y se captan gravitacionalmente mediante el Canal Challallapo, cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente 4.500 metros aguas arriba de la estación limnigráfica DGA Lluta en Chaquiri, y cuya georreferenciación se encuentra en las coordenadas UTM: Norte: 7.973.416 m y E: 410.369 m, referida al Datum WGS 84, Huso 19 Sur, localidad del Valle de Lluta, comuna de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota. Las aguas solicitadas se encuentran inscritas a nombre de Gumercindo Gómez, a fojas 342 N° 176 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1993. El uso de las aguas es para riego agrícola del predio denominado Fiscal.



---

**CVE 2805873**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)